

TEMA 4. *La educación en valores como eje metodológico en la intervención social y educativa en el ser humano (educación moral y cívica, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación ambiental, educación para la salud, educación sexual, educación vial y educación del consumidor).*

0. INTRODUCCIÓN.

La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* establece en su Preámbulo la importancia de transmitir valores que favorecen la *libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.*

Estos valores se corresponden con los llamados *temas transversales* de la LOGSE, que eran tratados como contenidos a trabajar por los alumnos. Con la LOE se establece su integración curricular en el Proyecto Educativo, estando inmersa en él toda la Comunidad Educativa.

El sentido de este tema es fundamentar la importancia de estos valores en la práctica de la intervención social desde la perspectiva educativa.

Hecha esta breve introducción, comenzamos con el desarrollo del tema, cuyo contenido aunamos en un solo epígrafe, titulado...

1. LA EDUCACIÓN EN VALORES COMO EJE METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA EN EL SER HUMANO.

La ética y la educación han sido dos realidades que se han interrelacionado de forma permanente a lo largo de la historia, pues las finalidades educativas representan valores en la medida en que contribuyen a la formación de personas con una serie de características intencionalmente perseguidas.

Los valores son proyectos ideales de comportamiento y de existir, que el ser humano aprecia, desea y busca, y son a la vez características de la acción humana que mueven nuestra conducta, orientan nuestra vida y marcan nuestra personalidad.

Pero los valores no son solo algo abstracto que se aprende y se incorpora conceptualmente a la estructura del conocimiento. Los valores lo son cuando se traducen en actitudes y comportamientos concretos, comprometidos con la realización de los proyectos propios de vida. Por ello se educan siempre en contextos de realidad, es decir, en la interacción que la persona realiza con los otros, con el entorno y con la realidad en que vive.

En este sentido se pronuncia la *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, que, configurada de acuerdo con los valores de la Constitución y asentada en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira, entre otros, en los siguientes principios:

- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad. Se asume así su integridad el contenido de lo expresado en la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*
- La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Estos valores que el currículum pretende desarrollar no pueden limitarse a unas materias concretas sino

que deben mantenerse y aplicarse a todo un proyecto de educación integral, a lo largo de todas las áreas, al trabajo en el aula y en todo el Centro, a todo el personal, ya sea docente o no. Responden a tres características:

- Hacen referencia a problemas de gran trascendencia en la época actual (ambientales, de salud, viales, desarrollo...) frente a los que hay que optar por una urgente toma de decisiones personal y colectiva.
- Son contenidos relativos a valores y actitudes. Se pretende que los alumnos elaboren sus propios juicios críticos ante los problemas y conflictos sociales, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos, basados en valores racionales y libremente asumidos, para intervenir críticamente en la realidad que les ha tocado vivir con el fin de transformarla y mejorarla.
- Son contenidos que han de desarrollarse dentro de las áreas curriculares desde una doble perspectiva: acercándolos y contextualizándolos con la realidad y los problemas del mundo contemporáneo; y dotándolos de valor funcional, de aplicación inmediata.

Especial interés reviste la inclusión de las **competencias básicas** entre los componentes del currículo. En la *intervención social*, la educación de valores contribuye a desarrollar algunas de ellas, así:

- Contribuye a la **Competencia social y ciudadana** propiciando la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Contribuye a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que impulsan los vínculos personales basados en sentimientos, y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, al proponerse la utilización sistemática del diálogo.
- Contribuye a la **Competencia de Autonomía e iniciativa personal**, al pretender el desarrollo de personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal. Así mismo, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades, tomando postura sobre problemas y posibles soluciones.
- Es también un buen vehículo para el desarrollo de la **Competencia cultural y artística**, pues la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo, que invita a expresarse buscando el acuerdo, poniendo en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento.
- Por último repercute en la **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**, a través de dos ámbitos de realización personal. Por una parte, el de las *relaciones próximas* (la familia, las amistades, los compañeros...), que supone el conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás. El otro ámbito trasciende las relaciones próximas para abrirse al *barrio*, el *municipio*, la *Comunidad*, el *Estado*, la *Unión Europea*...

Así mismo, desde la *Intervención social*, nos marcamos unos **objetivos** bien definidos en términos de valores:

1. Conocer y aceptar la propia identidad, las características personales, desarrollando la autoestima y el respeto hacia las diferencias de los demás.
2. Desarrollar las habilidades emocionales, comunicativas y sociales en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
3. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
4. Participar en actividades de grupo con un comportamiento constructivo y responsable valorando las aportaciones propias y ajenas.
5. Contribuir a la participación activa en los grupos de referencia: familia, escuela, entorno próximo, con actitudes generosas, tolerantes y solidarias.
6. Reconocer la diversidad como factor de enriquecimiento de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia.
7. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y deberes que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre Derechos del Niño y de la Constitución española.
8. Conocer los mecanismos básicos de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones, con referencias a la Administración extremeña, en la garantía de los

servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.

9. Identificar y rechazar las situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios.
10. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente, y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado y en la mejora del entorno próximo.

Desde nuestro ámbito de actuación de *servicios a la Comunidad*:

- Trabajaremos **contenidos** relacionados con **aspectos personales**, como: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de los demás. A partir de situaciones cotidianas, abordaremos la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.
- Trataremos **contenidos** relacionados con la **vida en comunidad**, como: la *convivencia* en las relaciones con el entorno, la forma de abordarla y el conflicto en los grupos de pertenencia; la *responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes* individuales que le corresponde como miembro de los grupos en los que se integra, y participación en las tareas y decisiones de los mismos; *los valores cívicos* en que se fundamenta la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz; también, desde el reconocimiento de la *diversidad cultural y religiosa* proporcionaremos elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.
- Trataremos **contenidos** relacionados con la **vida en sociedad**, proponiendo un planteamiento social más amplio, como: la *necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia* establecidos por la Constitución; *identificación, aprecio, respeto y cuidado de los bienes comunes y de los servicios públicos que los ciudadanos reciben del Estado*; *hábitos cívicos* relacionados con la protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres, la seguridad integral del ciudadano, la valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz; el *respeto a las normas* de movilidad vial, identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas...).

Aunque la educación en valores, ya sea explícita o implícitamente, está presente en todas las acciones educativas en las que el ser humano participa desde la infancia hasta la senectud, será en el primer periodo de la vida en el que con mayor intensidad se pueda ver influido. Esbozaremos, pues, las principales teorías existentes sobre cómo el niño va aprendiendo valores, para así entender cómo debe intervenir el educador para desarrollarlos de modo conveniente.

Las teorías del *aprendizaje social* (*Palacios, Marchesi y Coll*), conciben la *moralidad* como una conjunción de hábitos de conducta y representaciones mentales directas de los valores y de las reglas morales. La moralidad es relativa a la cultura a la que se pertenezca y no tiene un carácter universal porque no se dan en todos los lugares los mismos valores, ni en todas las culturas, y además, los valores no son inmutables, varían a lo largo del tiempo.

Uno de los mejores exponentes de estas corrientes es *Bandura*, que distingue dos clases de procesos mediante los cuales los niños adquieren actitudes, valores y patrones de conducta social:

- *Aprendizaje vicario*. Los patrones morales se adquieren a través de una imitación directa por parte del niño de las actitudes y la conducta de los padres y demás adultos cargados de prestigio para él. Este aprendizaje se realiza aún en situaciones en que estos agentes no pretenden enseñar o adoctrinar, sino que surge por la observación e imitación del niño.
- *Instrucción directa*. Transmitiendo mediante órdenes orales y/o escritas las normas a las que ha de ajustarse la conducta.

La *evolución* del juicio moral ha sido estudiada por *Piaget* y *Kohlberg* a través de las *teorías cognitivo-evolutivas*. Desde esta *perspectiva constructivista* se concibe al individuo como un ser activo que a través de su interacción con el medio va desarrollando unos sistemas conceptuales que le permiten comprenderlo y transformarlo, e ir formando sus propias creencias.

Los aspectos más significativos de las teorías cognitivo-evolutivas son:

- El desarrollo moral tiene un componente de *juicio moral*, con una motivación basada en la aceptación, la competencia, el amor propio o la realización personal.
- Este componente es *universal* desde el punto de vista cultural, porque todas las culturas tienen unas fuentes comunes de interacción social, adopción de roles y conflicto social que exigen una integración moral.
- Lo que caracteriza cada estadio (*etapa*) no es la interiorización de reglas externas al niño, sino la capacidad de este, en cuanto a razonamiento moral, para elaborarlas, fruto, eso sí, de la interacción con el medio.
- Esta interacción depende del moldeado de la conducta del niño, y de la calidad de los estímulos cognitivos y sociales a lo largo de su desarrollo.

A continuación analizamos la evolución del razonamiento moral, para así definir más claramente las estrategias y metodologías más adecuadas a poner en práctica en cada momento.

✚ En la edad infantil, de 3 a 6 años, el niño ejecuta unos **procesos conductuales de socialización** que se refieren a la adquisición de conductas socialmente deseables y a la evitación de las juzgadas como antisociales. La educación de los valores, normas, hábitos sociales y el control sobre la propia conducta comienza antes de los dos años, pero su verdadero desarrollo tiene lugar a partir de esa edad: colaborar al vestirse y desvestirse, controlar esfínteres, manejar rudimentariamente cubiertos, cuidar instrumentos... Los niños no comprenden aún la norma social, por eso durante este tiempo surgen conflictos que se manifiestan con rabietas, producto de las discrepancias producidas entre los deseos del niño y las exigencias de los adultos.

Las conductas sociales las aprenden a través de la observación e imitación, la instrucción, y el reforzamiento positivo. Durante los primeros años son decisivas las figuras de apego con las que se relaciona y a las que imita, a través de un proceso de identificación. Posteriormente, la influencia del grupo de iguales sobre el sujeto será especialmente significativa en lo que respecta al conocimiento de la propia identidad, autoestima y adquisición del rol sexual. Los iguales complementan, compensan y corrigen el concepto que de sí mismo le han transmitido sus padres, pues condicionan la aceptación del otro a sus propios intereses creando conflictos que le obligan a readaptarse. Todo ello contribuye a la formación de un concepto de sí mismo más realista y exigente.

Al principio, el niño/a es esencialmente egocéntrico, incapaz de ponerse en el lugar de otra persona. El descubrimiento de los demás debe dar lugar a una conquista moral: la vida en común con otros niños/as bien en casa o en la escuela.

En la *escuela*, el objetivo final es que el niño acepte y respete los sentimientos y derechos de los demás, pero para ello será necesario que empiecen a coordinar sus puntos de vista con los de otros. Esto se produce al pasar a primer plano las reglas que determinan las relaciones con otros niños/as. Sentirán la necesidad de estas normas y las asimilarán a través de la experiencia, mediante el proceso de transgresión y restablecimiento de las mismas.

✚ De 6 a 12 años, adquiridos ya los primeros hábitos de la vida social, el niño llegará a: consolidar su identidad; adquirir conciencia de sus capacidades y limitaciones; a percibir su situación en el mundo social; a aceptar las normas, pues el niño desea agradar; a adoptar comportamientos cooperativos, saliendo del egocentrismo; a evolucionar desde posiciones de heteronomía moral (normas impuestas) a posiciones de autonomía y acuerdo; a desarrollar actitudes de participación, respeto recíproco y tolerancia; y, por último, a convivir en grupo, creando lazos de amistad muy deseables.

Los *hitos* centrales de esta etapa son: el desarrollo del auto-concepto y la autoestima del niño.

- **El auto-concepto** es el sentido de sí mismo; se basa en el conocimiento de lo que hemos sido y lo que hemos hecho y tiene por objetivo guiarnos y decidir lo que seremos y haremos. A los 6-7 años comienza a desarrollarse los conceptos del **yo verdadero** (quién soy) y del **yo ideal** (quién me gustaría ser). Esta estructura va integrando las exigencias y expectativas sociales, valores y patrones de conducta.
- **La autoestima** es la imagen y el valor que se da el niño a sí mismo. La autoestima se basa en:
 - **La significación**, que es el grado en que el niño se siente amado y aceptado por aquéllos que son importantes para él.

- **La competencia**, que es la capacidad para desempeñar tareas que consideremos importantes.
- **La virtud**, o consecución de los niveles morales y éticos.
- **El poder**, o grado en que el niño influye en su vida y en la de los demás.

En estas edades los *valores* están estrechamente interrelacionados con los **hábitos sociales**, que son conductas y actitudes que ayudan al niño/a a relacionarse con los demás y a integrarse en los distintos grupos sociales a los que pertenece: fórmulas de cortesía, uso y cuidado de los lugares públicos, uso de los medios de transporte, uso de la vez...Es de vital importancia secuenciar el proceso de aprendizaje del hábito, que está especialmente vinculado a la madurez psicológica de los niños, no con su edad. Las *fases* que establecemos en su adquisición son:

1. *Fase de preparación*, se valorará las actitudes y la motivación hacia el nuevo aprendizaje, básica para poder adquirir cualquier conducta autónoma, considerando como punto de partida las habilidades específicas, destrezas necesarias y los aspectos funcionales de los que dispone el sujeto.
2. *Fase de aprendizaje* propiamente dicho. Requiere la participación por parte del niño y la presencia del adulto que apoye y comprenda las posibles dificultades, sirviéndole de estímulo, y exigiéndole cada vez mayor precisión en la ejecución de las conductas.
3. *Fase de automatización* que es fruto de la repetición sistemática, pues de lo contrario no se desarrollarían las actitudes necesarias para su interiorización
4. *Fase de consolidación*, el hábito está consolidado cuando se llega a la generalización de las actuaciones, lo que conlleva la adquisición global de las competencias, la comprensión y las pautas de autocontrol necesarias para la ejecución de la conducta.

En *edades superiores*, entre las metodologías capaces de colaborar a conseguir este cometido se encuentran las que abordan directamente el análisis y reflexión sobre los hechos, relaciones y comportamientos sociales de los individuos. A partir de su tratamiento y de la incorporación cognitiva de la problemática, se trata de generar actitudes y comportamientos acordes con los valores que van desprendiéndose de la dependencia o heteronimia propia de las primeras etapas del desarrollo, para adentrarse en generar de modo autónomo las normas de comportamiento para poderlas llevar a la práctica. Estas metodologías se basan en las siguientes técnicas:

- *Clarificación de valores*. Trata de promover el autoconocimiento y la expresión de los propios valores. Esta técnica engloba un conjunto de procedimientos cuya finalidad es ayudar al alumnado a realizar una reflexión orientada a tomar conciencia de sus valoraciones, opiniones y sentimientos.
- *Discusión de dilemas morales*. Promueven el desarrollo del juicio moral. Se trata de solucionar una situación experimentada de conflicto cognitivo, a través del diálogo y el debate, debiéndose optar por una entre dos o más alternativas de resolución, de manera razonada.
- *Comprensión crítica*. Pretende impulsar el debate, la crítica y la autocrítica, así como el entendimiento mutuo de los implicados en el problema. Persigue recabar información para comprender el problema, enjuiciarlo y tomar posición ante el mismo. Se favorece la madurez personal y moral del alumnado.

La mayor parte de los autores coinciden en señalar que la mejor forma de presentar los contenidos sin condicionar el punto de vista del alumno es la problematización de la realidad. La información que se presente, dilemas y problemas de orden moral, debe siempre motivar la curiosidad del educando, suscitar su interés; y se insta a que los resuelva él mismo. Es la forma más aséptica de conducir al alumno hacia el desarrollo de su propia ética, interfiriendo lo menos posible.

CONCLUIMOS destacando que la formación ética ha de ser una formación presente en el conjunto del proceso educativo. Entendida como una responsabilidad por parte del profesorado, compartida con las familias, y explícita en las programaciones de todas las áreas educativas. Solo así las instituciones educativas enseñarán a "aprender a vivir", conjugándolo con "aprender a aprender", para llenar de significación el presente y orientar el futuro hacia nuevos horizontes de felicidad individual y colectiva.

Como **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS** citamos...

PUIG; BATLLE; BOSCH y otros: *Aprendizaje-servicio. Educar para la ciudadanía*. Octaedro, Barcelona, 2005.
SEGURA, M.: *Enseñar a convivir no es tan difícil*. Desclée de Brouwer, Bilbao, 2005.